



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, Febrero 7 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 6:44 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector, quien preside. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor (E) de la Oficina de Planeación. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTE	GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
INVITADOS	DORIS CONSUELO PULIDO, Secretaria Técnica de Acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 2 de 17

RICARDO CORREDOR MATUS, Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

JOSÉ FERNÁNDEZ MANRIQUE, Profesor del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

GINA LORENA GARCÍA, Profesora del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

JULIETA OCHOA AMAYA, Profesora del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1 Acta N° 002 del 24 de Enero de 2011.
 - 3.2 Acta N° 003 del 27 de Enero de 2011.
- 4 Presentación del plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- 5 Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 5.1 Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- 6 Proyecto de Resolución Académica.**
 - 6.1 Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico del año 2011.
- 7 Aval para el proyecto de Acuerdo Superior.**
 - 7.1 Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.
- 8 Lectura de la Correspondencia.**
- 9 Propositiones y varios.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 3 de 17

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico informa que el punto cinco del orden del día no será tratado en esta reunión. Por otra parte, manifiesta que serán tratados algunos proyectos de Resolución Académica correspondientes a la modificación de los calendarios de los programas técnicos y tecnológicos, así como los de programas de posgrado.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas.

A continuación se inserta el orden del día con las modificaciones.

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1 Acta N° 002 del 24 de Enero de 2011.**
 - 3.2 Acta N° 003 del 27 de Enero de 2011.**
- 4 Presentación del plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- 5 Proyecto de Resolución Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 4 de 17

-
- 5.1 Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico del año 2011.
 - 5.2 Por la cual se modifica el calendario académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
 - 5.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010, calendario académico para la VI cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, períodos académico de 2011.
 - 5.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 098 de 2010, calendario académico para la IX cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, períodos académico de 2011.
 - 5.5 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 097 de 2010, calendario académico para la V cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, períodos académico de 2011.
 - 5.6 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 034 de 2010, calendario académico para la II cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, períodos académico de 2011.

6 Aval para el proyecto de Acuerdo Superior.

- 6.1 Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.

7 Lectura de la Correspondencia.

8 Proposiciones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1. ACTA N° 002 DEL 24 DE ENERO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 002 efectuada el 24 de enero de 2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que envió al correo de la Secretaría General algunas observaciones al texto del acta, con el propósito de ser tenidas en cuenta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 7/Febrero/011

Pág. 5 de 17

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 002 efectuada el 24 de enero de 2011.

3.2. ACTA N° 003 DEL 27 DE ENERO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 003 efectuada el 27 de enero de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 003 efectuada el 27 de enero de 2011.

En este estado de la sesión, ingresan la Secretaria Técnica de Acreditación y los profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en el proceso de reacreditación de alta calidad del mencionado programa.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEENIA.

La Secretaria Técnica de Acreditación inicia la presentación recordando que en la sesión ordinaria N° 002 del presente año, este Cuerpo Colegiado realizó algunas sugerencias frente al plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Informa que dichas observaciones fueron tenidas en cuenta, así como las presentadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Por lo anterior, en esta reunión se pretenden presentar dichos ajustes.

A continuación, el Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia hace la presentación del plan de mejoramiento del citado programa y el plan de inversión de recursos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación considera importante que el plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia esté articulado en lo que tiene que ver con el bienestar de los estudiantes, o sea con la División de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 6 de 17

Bienestar Institucional, teniendo en cuenta que es esta División la que cuenta con recursos y estrategias para invertirlos en los estudiantes. Por otra parte, recuerda que cuando se habla de didáctica no sólo se debe hacer alusión a elementos como el Video Beam. Le preocupa que se hable de sostenibilidad en el plan de mejoramiento y a pesar de ello se contemple la inyección de recursos, preguntando si cada uno de los procesos de producción no debería generar recursos para sostenerse en el tiempo.

La Representante de los Estudiantes expresa que la Universidad debería reconocer los productos académicos de los estudiantes, evitando de esta manera que otras entidades se adueñen de los mismos.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fines de reacreditación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fines de reacreditación.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

5.1. POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011.

El Vicerrector Académico recuerda que existe un compromiso del Consejo Académico para disminuir en un 20% las prácticas extramuros. Seguidamente, hace la presentación del plan de visitas y prácticas extramuros para el primer período académico del año 2011 enviado por cada una de las facultades.

El señor Rector espera que el Vicerrector Académico revise el tema de las visitas y prácticas extramuros con los decanos, teniendo en cuenta que no se ha alcanzado la expectativa de disminuir en un 20% dichas visitas y prácticas, pues algunas no deben extenderse tanto en el tiempo, otras no es necesario que se realicen fuera de Villavicencio y otras, en verdad, no deben realizarse, porque no ameritan académicamente su ejecución; considera que, además, no debe olvidarse el problema presupuestal por el que atraviesa la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 7 de 17

La Representante de los Estudiantes señala que “no es justa la disminución del 20% de las prácticas y preferiría que los presentes se queden sin Secretarías, a que se debilite la calidad académica de los programas, es decir, si nos movemos en la noción que maneja la administración de la Universidad, o sea, "la Universidad como empresa", en caso de un déficit presupuestal, se debe primero disminuir la nómina antes que bajar la calidad del producto” (SIC).

El Presidente de la sesión expresa que en este momento no se puede demostrar que el número de prácticas y visitas extramuros que se realizan, redundan directa y efectivamente sobre la calidad académica de los estudiantes. Recuerda que la parte administrativa fue la que más realizó recortes en el personal, teniendo en cuenta la situación financiera actual de la Institución. Por otra parte, enfatiza que son los mismos estudiantes los que hacen comentarios no muy buenos alrededor de la poca productividad que generan muchas de las prácticas extramuros.

Conclusión:

El Consejo Académico analizará en la próxima sesión ordinaria el plan de visitas y prácticas extramuros para el primer período académico del presente año, una vez se revise nuevamente por parte del Vicerrector Académico y los decanos.

5.2. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA , TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN PORCÍCOLA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS.

El Vicerrector Académico recuerda a los consejeros el gran esfuerzo académico y administrativo que se ha hecho con el propósito de dar apertura a por lo menos una cohorte de los programas técnicos y tecnológicos ofrecidos por la Institución. Expresa que frente a la realidad de los hechos, es decir, el bajo número de estudiantes inscritos para estos programas en el municipio de Puerto López, el Secretario del Comité de Admisiones recomienda al Consejo Académico la apertura de la primera cohorte de los programas técnicos y tecnológicos únicamente en la ciudad de Villavicencio.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si se podrán ofrecer cohortes una vez al año, teniendo en cuenta la realidad de los programas técnicos y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 8 de 17

tecnológicos, a lo cual el señor Rector responde mencionando que se ha contemplado ofrecer una sola cohorte, con el propósito de cumplir el compromiso con el Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias”.

5.3. POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2010, CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VI COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA, PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se pretenden hacer las modificaciones a los calendarios académicos de los programas de Especialización en Epidemiología, Especialización en Administración en Salud y Especialización en Salud Familiar, teniendo en cuenta que hasta el momento no se han inscrito el mínimo de estudiantes necesarios para alcanzar el punto de equilibrio de dichos programas.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010, calendario académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología, períodos académicos de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010, calendario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 9 de 17

académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Epidemiología, períodos académicos de 2011”.

5.4. POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 098 DE 2010, CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA IX COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD, PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 098 de 2010, calendario académico para la IX cohorte del programa de especialización en Administración en Salud, períodos académicos de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 098 de 2010, calendario académico para la IX cohorte del programa de especialización en Administración en Salud, períodos académicos de 2011”.

5.5. POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 097 DE 2010, CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR, PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 097 de 2010, calendario académico para la V cohorte del programa de Especialización en Salud Familiar, períodos académicos de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 097 de 2010, calendario académico para la V cohorte del programa de Especialización en Salud Familiar, períodos académicos de 2011”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 10 de 17

5.6. POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2010, CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que la modificación que se pretende realizar obedece a la falta de disponibilidad de recursos para el pago de la matrícula con la que cuentan los inscritos en el programa de Especialización en Administración de Negocios y no a un bajo número de inscritos.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 034 de 2010, calendario académico para la II cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios, períodos académicos de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 034 de 2010, calendario académico para la II cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios, períodos académicos de 2011”.

6. AVAL PARA EL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR.

6.1. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD EN SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS.

El Asesor (E) de la Oficina de Planeación recuerda a las facultades el compromiso adquirido para entregar a dicha Oficina la información solicitada, con el propósito de establecer las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas, teniendo en cuenta que hasta el momento únicamente la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ha hecho lo propio.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 11 de 17

El Consejo Académico analizará este tema una vez las facultades, a través de sus decanos, remitan a la Oficina de Planeación la información necesaria para consolidar el proyecto de Acuerdo Superior.

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- El Secretario General da lectura al proyecto de respuesta al derecho de petición radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 002886 el 21 de diciembre de 2010, relacionado con el pago del semestre y ofrecimiento de un curso a los estudiantes de X semestre del programa de Administración de Empresas.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba el proyecto de respuesta, al derecho de petición suscrito por el Doctor Harold Gutiérrez Ñustes, Defensor Público.
- Solicitudes de estudiantes y padres de familia, relacionadas con la ampliación del período de matrícula extraordinaria.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba ampliar el periodo de matrículas extraordinarias hasta el 11 de febrero de 2011.
- Oficio radicado bajo el N° 000161 el 2 de febrero de 2011, suscrito por la estudiante Zulay Katerine Ardila Rico.
Asunto: Solicitud para inscribir únicamente 7 créditos, teniendo en cuenta su situación laboral, además de un posible viaje al exterior.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba la solicitud de la estudiante, permitiéndole inscribir únicamente 7 créditos.
- Oficio radicado bajo el N° 000183 el 4 de febrero de 2011, suscrito por la estudiante Diomar Emilse Ortiz Ortiz.
Asunto: Solicitud para escribir más de 20 créditos.
Conclusión: El Consejo Académico determina negar la solicitud de la estudiante, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
- Oficio radicado bajo el N° 000115 el 27 de enero de 2011, suscrito por el estudiante Dario Ernesto Castro Quevedo.
Asunto: Solicitud para inscribir determinado número de créditos.
Conclusión: El Consejo Académico determina autorizar al estudiante para ver 8 créditos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 12 de 17

- Oficio radicado bajo el N° 000123 del 28 de enero de 2011, por los estudiantes Fernando Pacheco Aponte y Diana Pérez Leguizamón.
Asunto: Solicitud para inscribir la práctica docente y otras asignaturas en el actual período académico.

Conclusión: El Consejo Académico determina negar la solicitud de los estudiantes, en concordancia con la respuesta dada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado por la estudiante Luz Tovar Prieto.
Asunto: Solicitud para inscribir la asignatura Entomología, teniendo en cuenta que es la última que le hace falta para realizar la práctica docente y culminar sus estudios de pregrado. Pone en conocimiento de este Cuerpo Colegiado la realización de su trabajo de grado con CORPOICA en el municipio de Puerto López, lo cual le ha impedido aprobar la asignatura antes mencionada que veía por segunda vez.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa a los consejeros que la estudiante cursaba no sólo el curso de Entomología sino también otros dos cursos, los cuales si aprobó. Expresa que el docente de la asignatura argumenta que la estudiante no asistía a las clases ni a las prácticas desarrolladas. Por otra parte, no se muestra de acuerdo con que el caso de la estudiante sea tratado una vez más, teniendo en cuenta que a la totalidad los estudiantes se les debe tratar por igual, sin importar el semestre que cursen.

Conclusión: El Consejo Académico determina enviar una vez más el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con el propósito de analizarlo detalladamente y tomar una decisión que reconozca la situación real de la estudiante y los esfuerzos académicos por ella realizados, para que dentro de este contexto, el Consejo Académico pueda decidir de la manera adecuada.

- Oficio radicado bajo el N° 000209 del 7 de febrero de 2011, suscrito por el estudiante Walter Parra Roldán.
Asunto: Solicitud de inscripción de las asignaturas Control de Calidad y Estrategia de Distribución en el primer período académico del presente año.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba la solicitud del estudiante, en términos de permitirle inscribir en el primer período académico del presente año las asignaturas Control de Calidad y Estrategia de Distribución.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 13 de 17

- Oficio del 31 de enero de 2011, suscrito por el docente José Alfredo Arias.
Asunto: Solicitud del docente, para que este Cuerpo Colegiado reconsidere una vez más el otorgamiento del disfrute del año sabático a partir del segundo período académico del presente año.
Conclusión: El Consejo Académico determina escribir un oficio al Consejo Superior Universitario, con el propósito de solicitarle la asignación de cupos para el disfrute del año sabático (2011), teniendo en cuenta la petición que se ha hecho.
- Memorando N° 40.90.0015.011 del 25 de enero de 2011, suscrito por la Secretaria Técnica de Acreditación.
Asunto: Poner en conocimiento las dificultades que se han presentado con el proceso de renovación del registro calificado del programa de Maestría en Acuicultura.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba que en un oficio se le informe al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales sobre las dificultades presentadas en el proceso de renovación del registro calificado, esperando que dicho Consejo se manifieste sobre el tema, recordando que el papel de la Secretaria Técnica de Acreditación es apoyar y asesorar la renovación de los registros; sin embargo, la responsabilidad de dicha renovación recae sobre las unidades académicas relacionadas con el proceso, tales como el Programa, el Instituto y el Consejo de Facultad.
- Memorando N° 40.20.10-000005 del 21 de enero de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual solicita el aval de este Cuerpo Colegiado para prorrogar la comisión de estudios de medio tiempo a la docente Ana Betty Vaca Casanova durante la vigencia del año 2011, con el propósito de terminar sus estudios de Maestría.
- Memorando N° 40.20.10-000010 del 21 de enero de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual solicita el aval de este Cuerpo Colegiado para prorrogar la comisión de estudios de medio tiempo al docente Oscar Agudelo Varela durante la vigencia del año 2011, con el propósito de terminar sus estudios de Maestría.

El Vicerrector Académico propone, después de realizar un amplio análisis de las solicitudes, avalar la prórroga de la comisión de estudios a los docentes Ana Betty Vaca Casanova y Oscar Agudelo Varela hasta el próximo 30 de junio de 2011, o sea un semestre.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 14 de 17

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Representante de los Profesores no se muestran de acuerdo con la propuesta del Vicerrector Académico, apoyando la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, o sea un año.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el aval de la prórroga de la comisión de estudios de medio tiempo a los docentes Ana Betty Vaca Casanova y Oscar Agudelo Varela hasta el próximo 30 de junio de 2011, con la siguiente votación: trece (13) votos a favor y dos en contra de la Representante de los Profesores y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- Memorando N° 40.10-019 del 7 de febrero de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: Aprobación por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del otorgamiento de comisión de estudios al exterior a un docente.
Conclusión: el Consejo Académico determina preguntar al Consejo Superior Universitario si se puede autorizar nuevas comisiones de estudio en el presente año, dada la situación presupuestal actual de la Universidad.
- Memorando N° 40.10-020 del 7 de febrero de 2011 suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: Otorgamiento de la beca crédito condonable a cierto número de docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Conclusión: El Consejo Académico conforma una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Secretario General, con el propósito analizar la situación.
- Oficio suscrito por la estudiante Ángela del Pilar Cuéllar Contreras el 7 de febrero de 2011.
Asunto: Solicitud del otorgamiento del beneficio de la gratuidad para continuar con sus estudios de inglés en el Instituto de Idiomas de la Universidad.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba la solicitud de la estudiante, en términos de autorizar que continúe realizando de manera gratuita sus estudios de inglés en el Instituto de Idiomas de la Universidad, siempre y cuando cumpla con lo exigido en la normatividad institucional, la cual señala que debe haber aprobado el curso inmediatamente anterior con una nota superior a tres coma cinco (3,5).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 15 de 17

- Oficio suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Asunto: Respuesta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en la que se expresa que no existan inconvenientes para realizar el traslado solicitado por la estudiante Marta Ramos Fonseca, razón por la cual fue avalada su petición.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado y determina comunicar a la estudiante el aval otorgado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
- Memorando N° 40.018 del 25 de enero de 2011, suscrito por el Director del IDEAD.
Asunto: Propuesta relacionada con la extensión del Programa de Pedagogía Infantil al Ceres de Puerto López.
Conclusión: El Consejo Académico envía la propuesta a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con el propósito de determinar la viabilidad de la misma.
- Memorando N° 40.90.00011.011 del 24 de enero de 2011, suscrito por la Secretaria Técnica de Acreditación.
Asunto: Informe sobre la renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
- Memorando N° 53.60.12-0059 del 28 de enero de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Asunto: Expresa el rechazo por el retiro de los implementos de la oficina del posgrado en Administración de Negocios, sin previo aviso.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
- Oficio radicado bajo el N° 000186 del 4 de febrero de 2011, suscrito por el estudiante Jonathan Rivera.
Asunto: Solicitud de aprobación de la nota tres coma dos (3,2) como suficiente para aprobar el curso de práctica docente del programa de Licenciatura en Educación Física.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba la solicitud del estudiante Jonathan Rivera, en términos de señalar que la nota obtenida en el curso de práctica docente es suficiente para aprobar la asignatura. Por otra parte, solicita derogar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 16 de 17

el acto administrativo de la Facultad en el cual se establece como nota mínima aprobatoria, una diferente a tres coma cero (3,0).

- Oficio radicado bajo el N° 000101 del 25 de enero de 2011, suscrito por la señora Liliana Carolina Lima Cruz.
Asunto: Solicitud de reintegro.
Conclusión: El Consejo Académico determina negar la petición de la señora Liliana Carolina Lima Cruz, recomendándole realizar el procedimiento correspondiente para solicitar el reintegro a la Institución.
- Oficio radicado bajo el N° 000166 del 03 de febrero de 2011, suscrito por la señora Deisy Andrea García Camargo.
Asunto: solicitud de reintegro.
Conclusión: El Consejo Académico determina recomendarle a la señora antes mencionada la realización del procedimiento correspondiente para solicitar su reingreso a la Institución, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2, artículo 30 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
- Oficio radicado bajo el N° 000172 del 03 de febrero de 2011, suscrito por la señora Rosa Victoria Moreno Vázquez.
Asunto: Solicitud de eximición del monto correspondiente al estudio de equivalencias para reingreso a un programa de pregrado.
Conclusión: El Consejo Académico determina aprobar la solicitud de la señora Rosa Victoria Moreno Vázquez, en términos de no cancelar la suma de dinero correspondiente al estudio de equivalencias (homologación), siempre y cuando la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico constate lo afirmado por la señora en el oficio de la referencia.
- Memorando N° 40.30.10.025 del 3 de febrero de 2011, radicado en la Secretaría General por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: Reenvío de solicitud de aprobación de la prueba de admisión al Programa de Enfermería y Participación Estudiantil en los Órganos Colegiados.
Conclusión: El Consejo Académico decide incluir este tema en el próximo orden del día de esta Colegiatura.
- Oficio radicado bajo el N° 000114 el 27 de enero de 2011, suscrito por el señor Marco Bermúdez Bejarano.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 004-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

7/Febrero/011

Pág. 17 de 17

Asunto: Solicitud de autorización de inscripción extemporánea, con el fin que su hijo discapacitado (sordo) pueda ingresar a la Universidad.

Conclusión: el Consejo Académico determina que las fechas para inscripción, de acuerdo a lo establecido en el calendario para el primer período académico del año en curso, finalizaron hace algunos meses, razón por la cual no es posible aceptar la solicitud.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que la semana anterior estudiantes de la jornada nocturna, fueron atracados con armas blancas a las afueras de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, razón por la cual se espera que la Administración solicite a la fuerza pública correspondiente el aseguramiento del sector. Por otra parte, propone realizar jornadas de trabajo los lunes en los cuales no haya sesiones del Consejo Académico, con el propósito de diligenciar los formatos F4.

Finaliza la sesión ordinaria N° 004, siendo las 6:44 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 006 del 21 de Febrero de 2011, siendo Presidente y Secretario.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario